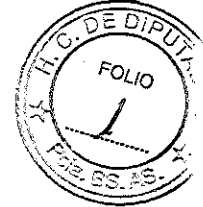




Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires



PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

De Interés Legislativo la labor llevada a cabo por la A.M.U.P., (Asociación Mutual de Servicios, Social, Cultural y Deportiva Unidad y Progreso) , por su incommensurable aporte al fortalecimiento de valores culturales, educativos, sociales y deportivos de la comunidad de Tres de Febrero, a través de procesos de planificación participativa entre distintos actores de la sociedad, desde hace mas de 40 años.

JUAN AGUSTÍN DEBANDI
Diputado
Bloque Unidad Ciudadana-FPV-PJ
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

FUNDAMENTOS

La historia de este club se remonta a 60 años atrás, cuando un grupo de entusiastas vecinos formaron una Asociación Civil denominada "Sociedad de Fomento Club Leandro N. Alem", que solo ocupaba uno de los terrenos en donde tiene sede hoy el predio que ocupa la Institución.

El tiempo fue pasando y con la colaboración de todos los vecinos, la entonces Comisión Directiva del Club y la Comunidad, generaron que la institución poco a poco fuera creciendo y siempre con la misma idea y filosofía de fomentar el bien común.

El 28 de Noviembre de 1976, el club Leandro N. Alem, se transformó y paso a llamarse A.M.U.P., (Asociación Mutual de Servicios, Social, Cultural y Deportiva Unidad y Progreso), y que hasta el día de hoy cumple con una importantísima y destacada función social.

Que es en función de las necesidades de la Comunidad, necesidades que debe afrontar esta Institución sin fines de lucro, para niños y adolescentes que diariamente realizan actividades deportivas, ya sea futbol infantil, futbol femenino, voley femenino, boxeo, artes marciales, yoga, patinaje artístico, hockey, handball, como así también se desarrollan actividades culturales como folclore y tango entre otras.

Estas actividades son desarrolladas por mas de 250 niños y adolescentes, muchos de ellos en situación de calle y que gratuitamente reciben en sus diferentes disciplinas, equipos deportivos, indumentaria como pantalones, remeras, medias, calzado deportivo, buzos, pelotas, etc. para que puedan desarrollar sus actividades.

De las donaciones recibidas y fondos recaudados por el club, se da hasta la actualidad la posibilidad de que funcione un merendero para los niños que practican distintas actividades deportivas y/o culturales, sin dejar de mencionar que a través de la organizada y mancomunada acción de la institución se reciben donaciones de ropa, que luego es repartida gratuitamente entre la gente que tiene esa necesidad.



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

EXPTE. D- *1082* /18-19



En el predio funciona un Jardín de Infantes desde hace algo mas de quince años y que cuenta con mas de setenta alumnos, 3 salas, 3 docentes y su directora, que diariamente brinda educación a niños, sin dejar de mencionar que además presta desinteresadamente sus instalaciones a la Escuela N° 41 de Pablo Podestá, para que sus alumnos puedan realizar Educación Física.

Es de destacar, que anualmente se lleva a cabo en las instalaciones del club, la fiesta de fin de año, en la cual se brinda una gran ceremonia y en la que participan padres, niños, Comisión Directiva y la comunidad en general. En estas ocasiones, además de llevarse a cabo espectáculos artísticos, se valora el esfuerzo de la comunidad, en especial de nuestros niños que reciben condecoraciones, sus trofeos, equipos deportivos nuevos y bicicletas de manera gratuita.

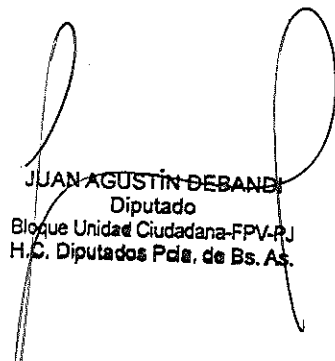
Las instalaciones cuentan con aproximadamente 2000 metros cuadrados cubiertos con todas sus dependencias habilitadas, instalaciones con todos sus servicios públicos y que solo fue posible gracias a la desinteresada colaboración de muchos de los vecinos. Algunos ya no están y otros colaboran desde hace casi 40 años a la fecha, fomentando buenos valores y predicando con el ejemplo como verdaderos líderes barriales.

Este club no cuenta con fondos suficientes del estado para hacer frente a las necesidades de nuestra comunidad. Desde ya el aporte y la ayuda de otras instituciones, empresas, particulares y/o la Comisión de padres fue de vital importancia para lograr contención, sociabilización y el fomento de buenos valores en los jóvenes y niños, como así también fortalecer entre otros objetivos: Actividades comunitarias, el trabajo asociativo. Crear reconstruir y/o mantener espacios participativos. Desarrollar y fortalecer procesos de planificación participativa entre distintos actores de la sociedad y el fortalecimiento de valores culturales y deportivos entre otros objetivos.

Por todo lo anteriormente expuesto, solicito a los legisladores y legisladoras que acompañen con su voto el presente proyecto de declaración.

Asimismo, se sugiere la comunicación de la presente a:

ROBERTO MÁXIMO TRONCEDA, PRESIDENTE DE AMUP


JUAN AGUSTÍN DEBANDI
Diputado
Bloque Unidad Ciudadana-FPV-RJ
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.